

DECRETO N° 1190/15 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Decreto de Delegación nº 1955/11 de fecha 13 junio de 2011, publicado en el BOCM nº 156 de 4 de julio de 2011 y rectificado en el BOCM nº 175 de 26 de julio de 2011)

CON 44/14

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 29 de abril de 2015, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Suministro, por sistema de renting, de un equipo multifunción de gran formato (lote 1) y dos equipos de mediana capacidad (lote 2) para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

ADJUDICATARIO: Serprosa Comercializadora, S.A.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes de fecha 22 de abril de 2015 que propone:

"Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Serprosa Comercializadora, S.A., con CIF número A-28793131 en el precio de:

Máquina	Precio unitario máximo de licitación €/mes	Baja sobre el precio unitario máximo de licitación (%)	Cuota de arrendamiento mensual por todos los conceptos licitados (IVA excluido)	IVA	Parte de la cuota ofertada que corresponde al mantenimiento de equipos sobre la cuota de arrendamiento mensual (€ y sin IVA)
Lote 1.- Equipo multifunción gran formato	250	14%	215,00 €	45,15 €	60,00 €
Lote 2.- Mediana Capacidad	90	25%	67,50 %	14,18 €	25,00 €
Máquina	Precio máximo de copia (IVA excluido) €/unidad		Baja sobre el precio máximo de copia	Precio de copia (IVA excluido)	
Lote 1.- Equipo multifunción gran formato	0,06		15%	0,051 €	
Lote 2.- Mediana capacidad	0.008		37,5%	0,0050 €	

en base al informe de fecha 15 de abril de 2015 emitido por la Jefa de la Unidad de Servicios Internos"

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.050,00 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 111,99 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- "Adjudicar el contrato que tiene por objeto el "**Suministro, por sistema de renting, de un equipo multifunción de gran formato (lote 1) y dos equipos de mediana capacidad (lote 2) para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**" a la empresa Serprosa Comercializadora, S.A. con C.I.F. número A-28793131 en el precio de:

Máquina	Precio unitario máximo de licitación €/mes	Baja sobre el precio unitario máximo de licitación (%)	Cuota de arrendamiento mensual por todos los conceptos licitados (IVA excluido)	IVA	Parte de la cuota ofertada que corresponde al mantenimiento de equipos sobre la cuota de arrendamiento mensual (€ y sin IVA)
Lote 1.- Equipo multifunción gran formato	250	14%	215,00 €	45,15 €	60,00 €
Lote 2.- Mediana Capacidad	90	25%	67,50 %	14,18 €	25,00 €
Máquina	Precio máximo de copia excluido) €/unidad	Baja sobre el precio máximo de copia	Precio de copia (IVA excluido)		
Lote 1.- Equipo multifunción gran formato	0,06	15%	0,051 €		
Lote 2.- Mediana capacidad	0.008	37,5%	0,0050 €		

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de resolución que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 29 de abril de 2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Alberto Matiaces Alonso.

Doy fe,
El Titular órgano apoyo a la J.G.L.,
(Disp. Adic. 8º.d, Ley 7/1985, de 2 de abril)

Fdo.: Enrique Seoane Horcajada